

1 Sesión ordinaria número 0104-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 5 de mayo del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Gerardo Luna Moya

9 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

10 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de que el Síndico Suplente, Giovanni Núñez
11 Camacho, justifica su ausencia a la sesión municipal del día de hoy.

12 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de que la concejal Suplente María José Rojas
13 Solano, no justifica su ausencia a la sesión del día de hoy.

14 **FUNCIONARIOS**

15 **Intendente Héctor** Agüero Luna

16 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

17 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

18 **Visitantes:**

19 **Oyentes:** No hubo.

20 **Artículo I.**

21 **Orden del Día**

22 Oración

23 Artículo I. Orden de Día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 28 • Acta de la sesión ordinaria 0103-2026

29 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- 1 • Oficio DI-ING-27-2026 sobre Revisión de Ofertas de Contratación N° 2026LD-000004-
2 3040200001 “Mantenimiento y mejoramiento del drenaje y estructura de pavimentos en
3 el camino Sitio Duán”
- 4 • Oficio SC-4260-2026 en el que transcribe acuerdo 12°, inciso H, Artículo V traslada
5 copia del oficio MJ-UAI-01-2026 emitido por el señor Olman Mata Mena.
- 6 • Oficio 21-2026 Informe de Permisos de Construcción
- 7 • Solicitud e audiencia Cledi Ureña Solano

8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

9 Artículo VIII. Dictámenes

10 Artículo IX. Mociones de los señores Regidores

11 Artículo X. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

12 Artículo XI. Asuntos Varios

13 Artículo XII. Acuerdo

14 Artículo XIII. Cierre de Sesión

15 **Artículo II.**

16 **Apertura de la sesión**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes. Al ser las 6:45 p. m.,
18 damos inicio con la sesión ordinaria N.º 0104-2026 de hoy, martes 5 de mayo de 2026. Vamos
19 a ponernos en manos del Creador para que nos ilumine en la toma de decisiones en esta
20 sesión.

21 *En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Señor Jesús, esta noche*
22 *queremos pedirte tu guía para que podamos tomar las mejores decisiones, pero también*
23 *queremos darte gracias por la salud, por el trabajo y por la posibilidad de estar acá trabajando*
24 *por este distrito. Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre; venga a*
25 *nosotros tu Reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de*
26 *cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos*
27 *ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal. Amén.*

28 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
29 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
30 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
2 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
3 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
4 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
5 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

6 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
7 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

8 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

9 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

10 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
11 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
12 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
13 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

14 **Artículo III.**

15 **Comprobación de quórum**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del
17 quórum, el cual se encuentra completo.

18 **Artículo IV.**

19 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
21 audiencias. En el día de hoy no se cuenta con las visitas.

22 **Artículo V.**

23 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
25 artículo V, relativo a la aprobación de las actas. Consulto a los señores regidores si existe
26 alguna objeción u observación respecto al:

27 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0103-2026**

28 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
29 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
30 Sesión Ordinaria N.º 0103-2026, del martes 28 de abril del 2026 con cinco votos a favor,

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**
2 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

3 **Artículo VI.**

4 **Lectura de Correspondencia**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
6 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
7 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

8 • **1. Oficio DI-ING-27-2026 sobre Revisión de Ofertas de Contratación N° 2026LD-**
9 **000004-3040200001** “Mantenimiento y mejoramiento del drenaje y estructura de pavimentos
10 en el camino Sitio Duán”

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Intendente.

12 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Nada
13 más deseo hacer un comentario con respecto a este tema. Quiero aclarar que nosotros
14 actualmente no estamos calificando elementos que lleguen a generar algún tipo de preferencia
15 por alguna empresa local. De hecho, en el documento ustedes pueden ver que los criterios
16 son: experiencia del oferente; personal clave —lo que implica la presentación de un certificado
17 de experiencia del ingeniero a cargo—; equipo y maquinaria —es decir, que cumpla con el
18 equipo mínimo—; y la evaluación económica, que consiste en que el precio esté dentro del
19 rango. No estamos evaluando si la empresa es del distrito de Tukurrique o no. Esto, para que
20 no haya ningún malentendido de que los criterios de evaluación tienen algún tipo de
21 preferencia, sobre todo porque es un tema de oferta única: cualquiera pudo participar, pero así
22 se dio el proceso. Tampoco estamos realizando una evaluación que perjudique a oferentes
23 fuera del distrito de Tukurrique. Muchas gracias.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente. Si
25 alguno tiene otro comentario; de lo contrario, procedemos a votar el acuerdo para adjudicar la
26 contratación, según la recomendación del señor Ingeniero Municipal, y en firme, por favor.
27 Gracias.

28 **ACUERDO 1º**

29 Con fundamento en el oficio suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, de la Ingeniería
30 Municipal, mediante el cual presenta el análisis técnico, evaluación de ofertas y recomendación

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 de adjudicación del procedimiento denominado: “Licitación Reducida: Mantenimiento y
2 mejoramiento de drenaje y estructura de pavimento, camino Sitio Duan”.

3 **CONSIDERANDO:**

4 Que, conforme a la evaluación realizada según la metodología establecida en la sección 20
5 del Pliego de Condiciones, la oferta presentada por la empresa Constructora JSR S.R.L.
6 obtuvo una calificación de 100 puntos, desglosada de la siguiente manera:

7 Experiencia del oferente: 25 puntos.

8 Personal clave (ingeniero): 15 puntos.

9 Equipo y maquinaria: 15 puntos.

10 Evaluación económica: 45 puntos.

11 Que la oferta presentada por la empresa Constructora JSR S.R.L., por un monto de
12 ₡25.204.500,00, cumple con la totalidad de los requisitos de admisibilidad, técnicos, formales
13 y de experiencia establecidos en el cartel.

14 Que, aunque en el procedimiento se contó con un único oferente, la normativa de contratación
15 pública no exige pluralidad de ofertas, siempre que se garantice la libre competencia, la
16 idoneidad del oferente y la conveniencia para el interés público.

17 Que el análisis técnico determina que la oferta resulta razonable en cuanto a precio y cumple
18 con los principios de eficiencia, legalidad y buena administración.

19 Que, en razón de que el monto ofertado es inferior al presupuesto disponible, se recomienda
20 ajustar las cantidades de obra con el fin de maximizar el impacto del proyecto en beneficio de
21 la comunidad.

22 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**

23 **PRESENTES:** Adjudicar el procedimiento denominado “Licitación Reducida: Mantenimiento y
24 mejoramiento de drenaje y estructura de pavimento, camino Sitio Duan” a la empresa
25 Constructora JSR S.R.L., conforme a la recomendación emitida por la Ingeniería Municipal.
26 Aprobar el ajuste de cantidades de obra, de acuerdo con la propuesta técnica presentada, con
27 el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles. Establecer como monto total de
28 adjudicación la suma de ₡27.909.000,00 (veintisiete millones novecientos nueve mil colones
29 exactos), conforme al ajuste de cantidades recomendado. Instruir a la Administración para que
30 realice las gestiones administrativas y legales correspondientes para la formalización de la

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 adjudicación y la ejecución del proyecto. Notificar el presente acuerdo a las partes
2 correspondientes para lo que proceda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
4 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA**
5 **MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
6 **FIRME.**

7 • **2.Oficio SC-4260-2026 en el que transcribe acuerdo 12°, inciso H, Artículo V**
8 traslada copia del oficio MJ-UAI-01-2026 emitido por el señor Olman Mata Mena.

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señora secretaria. Creo que
10 el oficio, para quienes lograron leerlo con anticipación o escucharlo ahora atentamente,
11 contiene todo el procedimiento, pero también incluye todo el marco legal de control interno y,
12 por supuesto, las responsabilidades que se ejercen. Yo lo traía para asuntos varios; sin
13 embargo, ahora que se nos presenta toda esta normativa, deseo hacer una consulta referente
14 a la administración, que es responsable de estos libros. ¿Existe, señora secretaria, algún
15 documento que dé fe de los libros anteriores que no están?

16 **Sra Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal Señora Presidenta.** En atención a lo
17 indicado, me permito manifestar respetuosamente que, hasta donde es de mi conocimiento,
18 no existe documentación formal que detalle la ausencia de libros de actas. No obstante, tengo
19 conocimiento de que, en una administración anterior, el señor Intendente facilitó los libros de
20 actas a un miembro de la comunidad, sin que me conste el propósito. Posteriormente, al
21 momento de su devolución, se evidenció la falta de dos de estos libros, correspondientes a los
22 años 1982-1984, 1984-1986. Esta situación fue comunicada en su momento a la
23 Administración; sin embargo, no se tiene registro de que se haya resuelto. Adicionalmente, me
24 preocupa lo señalado respecto a que, conforme a la normativa, la suscrita es responsable de
25 la custodia y resguardo de los libros de actas. Sobre este particular, es importante indicar que
26 actualmente no se cuenta con un espacio físico adecuado ni seguro para su resguardo. Dichos
27 libros se mantienen en un archivo ubicado dentro de un área que funciona como bodega, a la
28 cual tienen acceso diversas personas, lo que limita significativamente la posibilidad de ejercer
29 un control exclusivo sobre estos documentos. En ese sentido, respetuosamente considero
30 necesario que se valore esta situación, ya que las condiciones actuales no garantizan un

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 resguardo adecuado ni permiten asumir plenamente la responsabilidad de custodia en los
2 términos que establece la normativa. Asimismo, solicito respetuosamente que se valore y se
3 realicen las consultas correspondientes sobre la procedencia de remitir dichos libros al Archivo
4 Nacional, conforme a la normativa aplicable, a fin de asegurar su adecuada conservación y
5 resguardo, se este concejo lo tiene a bien.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta** Municipal Cuando nosotros recibimos de la
7 administración el documento, no se hace referencia a los libros, pero ya somos conocedores
8 de la situación. Bueno, compañeros, con respecto a este oficio recibido de la Auditoría de
9 Jiménez, si están de acuerdo, se traslada esta normativa a la Administración para que sea de
10 conocimiento de todas las partes involucradas, y en firme, por favor.

11 **ACUERDO 2°**

12 **CONSIDERANDO:**

13 Que la Municipalidad de Jiménez, en Sesión Ordinaria N.° 104, celebrada el 29 de abril de
14 2026, acordó trasladar copia del oficio N.° MJ-UAI-P-01-2026, de fecha 23 de abril de 2026,
15 suscrito por el señor Olman Mata Mena, Auditor Interno, referente al “Procedimiento integral
16 para la legalización de libros y registros oficiales sujetos a fiscalización de la Auditoría Interna
17 de la Municipalidad de Jiménez”.

18 Que corresponde a este Concejo conocer dicho procedimiento y disponer lo pertinente dentro
19 del ámbito de sus competencias.

20 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
21 **PRESENTES:** Acoger en todos sus extremos lo indicado en el acuerdo adoptado por la
22 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N.° 104, celebrada el 29 de abril de 2026. Dar
23 por recibido el oficio N.° MJ-UAI-P-01-2026, de fecha 23 de abril de 2026, suscrito por el señor
24 Olman Mata Mena, Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez. Remitir copia del oficio N.°
25 MJ-UAI-P-01-2026 a la Intendencia Municipal, al Comité Distrital de la Persona Joven, a la
26 Junta Vial Distrital y al Comité Distrital de Deportes y Recreación, para su conocimiento y lo
27 que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. Aplicar, en lo que corresponda, el
28 “Procedimiento integral para la legalización de libros y registros oficiales sujetos a fiscalización
29 de la Auditoría Interna”, dentro del ámbito de las competencias de este Concejo Municipal de
30 Distrito. Notificar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para lo que proceda.

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
2 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
3 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
4 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

5 • **3.Oficio 21-2026 suscrito por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero- Departamento**
6 **de Ingeniería** en donde remiten los permisos de construcción del 2026 al 23 de abril del 2026.
7 **Concejala Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señora secretaria. Les
8 pregunto: ¿tienen algún comentario u observación al respecto?

9 **Concejala Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidenta. Si bien no
10 puede cuestionar uno mucho sin conocer los datos generales de lo que se construyó, como
11 cuáles fueron los metros cuadrados construidos, sí me llamó la atención una construcción que
12 se realizó por ahí arriba, sin decir nombres, ya que lo cobrado es bastante barato, si es a la
13 que hace referencia la obra que yo estoy observando. Por otro lado, con respecto al
14 seguimiento de la clausura que se menciona, quisiera saber si se le ha dado el seguimiento
15 adecuado, cuándo se realizó dicha clausura y si han continuado con la obra. Ustedes saben
16 que somos muy dados a brincarnos esos procedimientos.

17 **Concejala Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenos compañeros, si les parece,
18 procedemos a remitir este informe enviado por el ingeniero, en relación con los permisos de
19 construcción, a la Comisión de Hacendarios, para que brinde, en un plazo de 15 días hábiles,
20 un dictamen al respecto a este Concejo Municipal.Si están de acuerdo, y en firme, por favor.

21 **ACUERDO 3°**

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que mediante oficio N.º 21-2026 fue remitido a este Concejo Municipal el informe sobre
24 permisos de construcción correspondiente al año 2026, con corte al 23 de abril.

25 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
26 **PRESENTES:** Remitir el informe sobre permisos de construcción correspondiente al año 2026,
27 con corte al 23 de abril, a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su análisis. Asimismo, se
28 solicita a dicha Comisión que, en un plazo máximo de quince días hábiles, rinda un dictamen
29 ante este Concejo Municipal, a efecto de que este órgano colegiado pueda emitir el criterio
30 correspondiente. Notifíquese el presente acuerdo para lo que corresponda. **SE VOTA CON**

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
2 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
3 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
4 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME**

5 • **4.Solicitud e audiencia Cledi Ureña Solano**, para exponer necesidades comunales
6 en sector caminos, deporte, pero en sí necesidades de la comunidad.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Les propongo otorgarle audiencia a
8 la señora Cledy Ureña Solano para el próximo martes 12 de mayo de 2026. Si les parece, les
9 solicito votar en firme.

10 **ACUERDO 4°**

11 **CONSIDERANDO:**

12 Que se recibe la solicitud de audiencia presentada por la señora Cledi Ureña Solano.

13 Que el objetivo de dicha audiencia es exponer diversas necesidades comunales,
14 específicamente en materia de caminos, deporte y otras situaciones de interés general para la
15 comunidad.

16 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
17 **PRESENTES:** Conceder audiencia a la señora Cledi Ureña Solano, para que exponga ante
18 este Concejo Municipal las necesidades comunales señaladas. Señalar como fecha para la
19 audiencia **el día martes 12 de mayo del 2026, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones del**
20 **Concejo Municipal.** Comunicar el presente acuerdo a la interesada para lo que corresponda.

21 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
22 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
23 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
24 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

25 **Artículo VII**

26 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Seguidamente, se continúa con el
28 desarrollo del orden del día y se procede a consultar a los miembros del Concejo si existen
29 asuntos urgentes o pendientes por conocer.

30 **Artículo VIII**

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 **Dictámenes**

2 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
3 conocer en el orden del día.

4 **Artículo IX**

5 **Mociones de los señores regidores**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Tenemos moción del señor Regidor
7 Marlon Araya

8 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Buenas noches, les traigo hoy tres
9 mociones, amparadas con el visto bueno del concejal propietario. La primera es la siguiente:

10 *Fortalecimiento de la transparencia y acceso oportuno a la documentación del Concejo*
11 *Municipal*

12 *Nombre del regidor que presenta la moción: Marlon Araya Vega, concejal suplente, amparada*
13 *por Victorino Hernández, concejal propietario.*

14 *Fecha de presentación de la moción: martes 05 de mayo del 2026.*

15 *Descripción de la moción:*

16 **CONSIDERANDO:**

17 *1. Que el Concejo Municipal, como órgano deliberativo de la municipalidad, tiene la*
18 *responsabilidad de analizar, discutir y resolver sobre los asuntos de interés público cantonal.*

19 *2. Que para el adecuado ejercicio de las funciones de los miembros del Concejo Municipal, es*
20 *indispensable contar con acceso oportuno, completo y transparente a toda la documentación*
21 *que ingresa a la corriente administrativa de documentos.*

22 *3. Que la transparencia en la gestión pública es un principio fundamental que fortalece la*
23 *confianza ciudadana en las instituciones.*

24 *4. Que el uso de herramientas tecnológicas facilita la eficiencia administrativa, la comunicación*
25 *interna y el acceso a la información.*

26 *5. Que la adecuada divulgación de documentos durante las sesiones permite mayor claridad,*
27 *orden y seguimiento en la toma de decisiones.*

28 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

1 1. Solicitar formalmente a la Administración Municipal que toda la documentación que ingrese
2 a la corriente administrativa del Concejo Municipal sea remitida de manera oportuna a los
3 correos electrónicos oficiales de los miembros del Concejo.

4 2. Que dicha documentación también sea compartida mediante el grupo oficial de WhatsApp
5 del Concejo Municipal, como mecanismo complementario de comunicación inmediata.

6 3. Que toda documentación, mociones, acuerdos y demás insumos a discutir en sesión sean
7 proyectados mediante la pantalla ubicada en el salón de sesiones, con el fin de facilitar su
8 lectura, análisis y seguimiento en tiempo real.

9 4. Que se garantice que la información suministrada sea completa, ordenada y remitida con la
10 antelación suficiente para su debido estudio.

11 5. Que estos mecanismos se establezcan como práctica institucional permanente en aras de
12 fortalecer la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión municipal.

13 *Justificación de la moción:*

14 **JUSTIFICACIÓN LEGAL:** La presente moción se fundamenta en los siguientes principios y
15 normativa vigente:

16 • Constitución Política de Costa Rica, artículo 11, que establece el principio de legalidad y la
17 obligación de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

18 • Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), que dispone que la administración
19 debe actuar conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y publicidad de sus
20 actuaciones.

21 • Código Municipal (Ley N.º 7794), que regula el funcionamiento de los Concejos Municipales
22 y establece el deber de los regidores de participar informadamente en la toma de decisiones.

23 • Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N.º
24 8220), que promueve la simplificación y modernización de los procesos administrativos.

25 • Principios de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto, reconocidos
26 en la jurisprudencia constitucional y en tratados internacionales suscritos por Costa Rica.

27 El acceso oportuno a la documentación permite a los miembros del Concejo ejercer sus
28 funciones con responsabilidad, garantizando decisiones informadas y fortaleciendo la
29 legitimidad institucional. Asimismo, el uso de medios digitales y audiovisuales se ajusta a los
30 principios de modernización administrativa y eficiencia en la gestión pública.

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 Que doña Rocío nos envía muy bien la información por correo, pero sinceramente, dentro de
2 la documentación que mandan acá y la documentación de mi trabajo, a veces llega al mismo
3 tiempo y, para no estar haciendo correos para una cosa y correos para otra, en ocasiones
4 pierdo la información y la doy por desconocimiento. Sin embargo, en el grupo de WhatsApp
5 está un poco más a mano, y en lo personal siempre procuro estar pendiente; trato de que no
6 se acumulen grupos de WhatsApp sin revisar. Por eso solicito que, si se aprueba esta moción,
7 se acuerde que la documentación no solamente se envíe por correo, sino también por el grupo
8 de WhatsApp. Aparte de eso, que toda documentación sea proyectada en la pantalla. Gracias
9 a Dios se donó una pantalla grande, y según nos indicaba el asesor legal, esto forma parte de
10 la transparencia que debemos observar y de la necesidad de estar en concordancia con la
11 documentación, para que todos hablemos el mismo idioma. Entonces, también solicitaría que
12 toda documentación, mociones y documentos se proyecten por medio de la pantalla, y así
13 darle un seguimiento adecuado, no solo como se ha venido haciendo, donde algunas cosas sí
14 se proyectan y otras no. Esa sería la primera moción.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, escuchando la moción
16 del señor concejal Araya Vega, les solicito su opinión o, en su defecto, si están de acuerdo en
17 aceptar la moción que está presentando el señor concejal, y en firme, por favor. Gracias

18 **ACUERDO 1°**

19 **CONSIDERANDO:**

20 Que el Concejo Municipal, como órgano deliberativo de la municipalidad, tiene la
21 responsabilidad de analizar, discutir y resolver sobre los asuntos de interés público cantonal.

22 Que para el adecuado ejercicio de las funciones de los miembros del Concejo Municipal, es
23 indispensable contar con acceso oportuno, completo y transparente a toda la documentación
24 que ingresa a la corriente administrativa de documentos.

25 Que la transparencia en la gestión pública es un principio fundamental que fortalece la
26 confianza ciudadana en las instituciones.

27 Que el uso de herramientas tecnológicas facilita la eficiencia administrativa, la comunicación
28 interna y el acceso a la información.

29 Que la adecuada divulgación de documentos durante las sesiones permite mayor claridad,
30 orden y seguimiento en la toma de decisiones.

SESION ORDINARIA N° 0104-2026/ 5-05-2026

1 Que la moción presentada por el Concejal Suplente Marlon Araya Vega , avalada por el
2 Concejal Propietario Victorino Hernández Fonseca , se fundamenta en la normativa vigente,
3 incluyendo la Constitución Política de Costa Rica, la Ley General de la Administración Pública
4 (Ley N.º 6227), el Código Municipal (Ley N.º 7794), la Ley N.º 8220 y los principios de
5 transparencia y acceso a la información pública.

6 Que este Concejo Municipal ha conocido, analizado y discutido la moción presentada.

7 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
8 **PRESENTES:** Aprobar la moción presentada por el concejal Suplente Araya Vega, avalada
9 por el concejal Propietario Hernández Fonseca, en todos sus extremos. Solicitar a la
10 Administración Municipal que toda la documentación que ingrese a la corriente administrativa
11 del Concejo Municipal sea remitida de manera oportuna a los correos electrónicos oficiales de
12 los miembros del Concejo. Disponer que dicha documentación sea compartida también
13 mediante el grupo oficial de WhatsApp del Concejo Municipal, como mecanismo
14 complementario de comunicación inmediata. Instruir que toda documentación, mociones,
15 acuerdos y demás insumos a discutir en sesión sean proyectados mediante la pantalla ubicada
16 en el salón de sesiones, con el fin de facilitar su lectura, análisis y seguimiento en tiempo real.
17 Garantizar que la información suministrada sea completa, ordenada y remitida con la
18 antelación suficiente para su debido estudio. Establecer estos mecanismos como práctica
19 institucional permanente, en aras de fortalecer la transparencia, eficiencia y responsabilidad
20 en la gestión municipal. Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal y a la
21 Secretaría del Concejo para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE**
22 **DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
23 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA**
24 **MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN**
25 **FIRME.**

26 ➤ **Al ser las 7:58 p.m.,** la señora Presidenta Municipal informa a los demás miembros del
27 Concejo Municipal que se le ha presentado una emergencia de carácter familiar, motivo por el
28 cual debe retirarse de la sesión. En virtud de lo anterior, la señora Presidenta propone al
29 Concejo dos opciones: que la sesión continúe bajo la dirección del señor Víctorino Hernández
30 Fonseca, concejal de mayor edad, quien asumiría la conducción de la misma; o bien, dar por

1 agotada la agenda y proceder a la finalización de la sesión municipal.

2 **ACUERDO:**

3 El Concejo Municipal, una vez conocida la situación expuesta por la señora Presidenta
4 Municipal, quien informa que debe retirarse de la sesión por atender una emergencia de
5 carácter familiar, acuerda por unanimidad dar por concluida la presente sesión municipal,
6 dándose por agotada la agenda del orden del día. Asimismo, se dispone que las dos mociones
7 pendientes de presentar por parte del concejal Araya Vega serán incluidas en el orden del día
8 de la próxima sesión municipal para su debido conocimiento.

9 **Artículo X**

10 **Acuerdos**

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Bueno, entonces continuaríamos
12 con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

13 **Artículo XI**

14 **Cierre de Sesión**

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Al ser las veinte horas con 03
16 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 0104- 2024.

17

18

19 _____
Ligia Trejos Sánchez

20 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

21

Rocío Portuguese Araya

SECRETARIA MUNICIPAL